



RESOLUCION DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA DE POR LA QUE SE NOMBRA LA MESA DE CONTRATACION PARA EL CONTRATO DE "SERVICIO DE COMIDAS EN LÍNEA CALIENTE Y SERVICIOS AUXILIARES PARA LA ESCUELA INFANTIL "FRANCISCA LUQUE" DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, CURSO 2021-2022" , EXPTE. SE.09/2021 PAR,:

Examinado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el Procedimiento abierto de referencia y de acuerdo con la cláusula 13.1 de dicho Pliego, este Rectorado ha resuelto, en virtud de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en su artículo 326 y lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Málaga, nombrar la Mesa de Contratación, quedando formada por los siguientes miembros.

PRESIDENTE

Cristóbal Moreno Flores

Vicegerente de Coordinación y Planificación de Areas de la Universidad de Málaga.

VOCALES

Javier Such Martínez

Letrado- Director del Servicio Jurídico Universidad de Málaga

M^a del Carmen Martín Fernández

Asesora Jurídica de la Universidad de Málaga

M^a del Carmen Pulido Cantos

Interventora de la Universidad de Málaga

M^a Teresa Martín Soler

Jefa del Servicio de Contratación de la Universidad de Málaga

Francisca Martín Peña

Directora Escuela Infantil Universidad de Málaga

María Soledad Ponce de León Zambrana

Técnico Grado Medio

SECRETARIA

Cristina Fernández Estévez

Jefa de Sección del Servicio de Contratación

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, José Ángel Narváez Bueno



EFQM AENOR



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

01/06/2021 08:41 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 3F7C7EC38433AE24

